



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 601-2024-CFCC/TR-DS
Bellavista, setiembre 23, 2024

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 182-2024-UICC/FCC de fecha 18 de septiembre del 2024, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, presenta la propuesta de los Docentes Asesores de Tesis que participarán en el Ciclo Taller de Tesis 2024-06, para consideración y aprobación del Consejo de Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 30° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, establece que la titulación por modalidad de tesis se realiza por dos procedimientos: a) Sin ciclo de tesis, y b) Con ciclo de tesis;

Que, el Artículo 41° del citado Reglamento de Grados y Títulos dispone que "Para obtención del grado de bachiller, título profesional o título de segunda especialidad profesional, en cada ciclo taller participan (...) inciso g) Los asesores de tesis, realizan dicha labor para tres tesis como máximo;

Que, el numeral 9.1 de la Directiva N° 002-2021-R para la Titulación Profesional por la modalidad de tesis con ciclo taller de tesis en la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución Rectoral N° 285-2021-R, dispone que los asesores de tesis son propuestos, al Decano de la Facultad, por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad, y son designados por el Consejo de Facultad;

Que, el numeral 9.2 de la citada Directiva N° 002-2021-R señala que para ser propuesto y designado asesor de tesis del ciclo, el docente está adscrito a la Facultad que desarrolla el ciclo y tiene como mínimo los mismos requisitos que se indican para los docentes responsables del dictado de los módulos;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 598-2024-CFCC/TR-DS del 13.09.2024 se aprobó el Cronograma de Actividades, Docentes y Presupuesto del Ciclo Taller de Tesis Virtual 2024-06;

Que, mediante el documento del visto, el Director de la Unidad de Investigación Dr. Walter Zans Arimana, presenta la propuesta de su Comité Directivo de los Docentes Asesores de Tesis que participarán como tales en el Ciclo Taller de Tesis Virtual 2024-06, para consideración y aprobación por el Consejo de Facultad;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 23 de septiembre de 2024** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR LA PROPUESTA DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE DOCENTES ASESORES QUE PARTICIPARÁN EN EL CICLO TALLER DE TESIS VIRTUAL 2024-06, que son los siguientes:**

- **Mg. RONAL PEZO MELENDEZ.**
- **Dra. LINA ARGOTE LAZÓN**
- **Dr. HUMBERTO RUBÉN HUANCA CALLASACA.**

2. Transcribir la presente Resolución a la Dirección del Departamento Académico, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.